

• 07 • CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES
EN BRASIL Y COSTA RICA:
UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS CASOS DEL
PROYECTO HIDROELÉCTRICO BELOMONTE
Y LA MINERÍA EN LA AMAZONÍA Y DEL
PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL DIQUÍS
EN EL RÍO GRANDE DE TÉRRABA

CARLOS E. PERALTA¹
MARCELA MORENO BUJÁN²
JOSÉ IRIVALDO ALVES O. SILVA³

Resumen: El artículo pretende analizar las dimensiones socio-ecológicas dentro de las cuales se enmarcan los proyectos hidroeléctricos El Diquís (PHED) de Costa Rica, y Belo Monte en Brasil. Además, se pretende analizar el conflicto ecológico provocado por la minería en la Amazonia. En ese sentido, el ensayo busca tratar de la dinámica de injusticia ambiental que se instaló, provocando comunidades más vulnerables e invisibles.

Palabras clave: Conflictos socio-ambientales; Hidroeléctricas; Belomonte; Minería; El Diquís; Brasil; Costa Rica

1 Professor of the Undergraduate and Posgraduate in Faculty of Law at the University of Costa Rica (UCR). Researcher at the UCR Legal Research Institute. Coordinator of the Law and Sustainability Research Group (GPDS). PhD in Law from the UERJ. Post-doctor in Environmental Law by the UFSC (PDJ / CNPq Fellow). Post-Doctor in Law, environmental taxation by the UERJ (Capes Thesis Award Scholar).

2 Professor of the Undergraduate in Faculty of Law at the University of Costa Rica (UCR). Researcher at the UCR Legal Research Institute. Coordinator of the Legal Reasoning and Argumentation Chair of the Faculty of Law at the UCR. PhD in Social Law from the University of Buenos Aires (UBA).

3 Professor of the Undergraduate in Public Management at the Federal University of Campina Grande, Brazil, and Masters in Water Resources Management and Public Administration of that institution. PhD in Social Science, PhD in Law and Post Doctorate in Environmental Law and Regional Development. Junior Visiting Professor Abroad with funds from CAPES, University of Alicante, University Institute of Water and Environmental Science (IUACA). CNPQ Research Productivity Scholarship.

Introducción

La idea de desarrollo que caracteriza la sociedad de riesgo contemporánea está fundamentada en lo que G. Winter denomina *sustentabilidad débil*; según la cual los intereses económicos tienen un mayor peso a la hora de realizar el análisis de ponderación con la sustentabilidad ambiental. Esa perspectiva internaliza la lógica ambiental en la lógica económica, desconsiderando los límites biofísicos del planeta y los criterios de justicia ambiental, provocando una serie de externalidades ambientales que acaban siendo asumidas por los grupos vulnerables.

Dentro del contexto del Antropoceno, es necesario reflexionar sobre la concepción de desarrollo, que considere una perspectiva pluralista y multiculturalismo. La sustentabilidad exige que el desarrollo contemple cinco dimensiones: la ambiental, la social, la territorial, la política y la económica.

Teniendo en cuenta esas consideraciones, el artículo pretende analizar las dimensiones socio-jurídicas dentro de las cuales se enmarcan los proyectos hidroeléctricos El Diquís (PHED) de Costa Rica, y Belo Monte en Brasil. Además, se pretende analizar el conflicto ecológico provocado por la minería en la Amazonia. En ese sentido, se pretende en este ensayo tratar de la dinámica de injusticia ambiental que se instaló, provocando comunidades más vulnerables e invisibles.

La construcción de esas hidroeléctricas y la permisibilidad de la minería ha sido revestida de polémica, siendo el hecho de que las poblaciones indígenas han sufrido los efectos del cambio ambiental ocurrido a partir de esa intervención. Otro factor importante a considerar es la contaminación de ríos y aguas subterráneas a partir de la producción minera y de otras intervenciones, perjudicando la vida de personas que dependen de los ecosistemas para sobrevivir, como es el caso de los indios, ribereños y quilombolas. Así, se tiene una dinámica de vulnerabilidad ambiental en curso, en un contexto de injusticia ambiental, que avanza y que enfrenta dificultades para su inclusión en los planes de políticas públicas que tienen como objetivo combatir, o disminuir, esos perjuicios. El mapeamiento

de esos territorios de injusticia ambiental a partir de los usos del agua para producción energética y consumo de las comunidades tradicionales y de la fauna y flora existente es de fundamental importancia para diseñar políticas públicas con una dimensión socioambiental.

En la primera sección del trabajo, utilizamos la base de datos existente con mapas que demuestran el modelo de desarrollo (in) sostenible que se ha empleado en la Amazonía con la generación de energía minera e hidroeléctrica, la punta del iceberg y los buques insignia de una política de desarrollo basada en el agotamiento de la base material del planeta. A través de la revisión bibliográfica y el análisis de datos secundarios, señalamos la relevancia de la cartografía para generar conocimiento con el fin de reducir las situaciones de injusticia territorial y socioambiental, lo que permite indicar caminos para políticas públicas sostenibles.

En la segunda parte del trabajo se analizan los antecedentes del proyecto hidroeléctrico el Diquís, la evolución del conflicto socio-ambiental derivado de ese emprendimiento y se estudia la situación actual a partir de la teoría de la resolución alternativa de conflictos.

A través de la revisión bibliográfica y el análisis de datos secundarios, señalamos la relevancia de la cartografía para generar conocimiento con el fin de reducir las situaciones de injusticia territorial y socioambiental, lo que permite indicar caminos para políticas públicas sostenibles.

El artículo pretende ser una reflexión crítica sobre los conflictos socio-ambientales derivados de los 3 casos objeto de análisis. El estudio será realizado a partir de una perspectiva de pensamiento complejo, de carácter pluralista, de forma que permita entender las diversas concepciones de justicia-socioambiental.

Injusticia socio-ambiental en la Amazonía

El caso de Belo Monte

El bosque ha sido blanco de varios ataques que causan daños a las personas asentadas en todo el bosque. Estas intervenciones generalmente se basan en una matriz que considera al desarrollo como sinónimo de crecimiento económico –sostenibilidad débil– que socava la esencia de una concepción de una sustentabilidad que realmente considere los límites biofísicos. A lo largo del tiempo, Brasil ha sostenido una agenda ambiental que aboga por esta matriz teórica que resulta en proyectos que reciben el “sello” de sostenibilidad.

En esta lógica, es posible darse cuenta que a lo largo de la narrativa del desarrollo sostenible de Brasil es posible encontrar perspectivas comunes a la idea latinoamericana de sostenibilidad. Por lo tanto, el potencial hidroeléctrico de los ríos se ha posicionado como una matriz de generación de energía limpia, que es necesaria para abastecer la demanda de más energía con la expansión de las ciudades y, en consecuencia, de la industria y los servicios. En el mapa 1 es posible apreciar la descripción más actualizada de la demarcación y protección de las tierras indígenas en Brasil proporcionada por la Fundación Nacional del Indio (FUNAI), que es responsable del proceso de demarcación de esos territorios.



Figura 1 - Situación de tierras indígenas en Brasil

Fuente: FUNAI. Disponible en: <<http://www.funai.gov.br/index.php/2013-11-06-16-17-07>>. Acceso en: 3/10/2019

La visualización del mapa 1 presenta una noción de la complejidad que acompaña a cualquier intervención en la región amazónica, incluidas las grandes centrales hidroeléctricas como Belo Monte; y permite dimensionar la relevancia de la cartografía para la base de las decisiones de la administración pública y la empresa privada en la elección lugares para realizar emprendimientos que se destacan en un verdadero desarrollo sostenible. Las franjas amarillas de tierra son áreas demarcadas regulares que rodean, por ejemplo, regiones como Altamira, en el estado de Pará, donde se instaló la planta de Belo Monte, que ya está operando parcialmente.

En el mapa 2, abajo, se superpone el mapa 1, permitiendo verificar el alcance del potencial de daño social y ambiental de la intervención de Belo Monte desde el punto de vista cartográfico.



Figura 2 - Ubicación de la planta de Belo Monte

Fuente: Open Editon Jorunals. Disponible en: <<https://journals.openedition.org/confins/docannexe/image/11055/img-1.png>> Acceso en: 02/10/2019

Los mapas 1 y 2 presentan una parte del problema de la intervención de estos megaproyectos en el norte de Brasil. Sin embargo, en el mapa 3 es posible complementar esa información a corto, mediano y largo plazo, considerando las intervenciones llevadas a cabo, o planificadas a lo largo del tiempo. Cabe destacar que en ese momento Belo Monte estaba en construcción. Por lo tanto, es posible pensar en el potencial de desequilibrio de los ecosistemas amazónicos que no tendrá un impacto restringido

solo a la región norte, sino a América Latina y el Planeta. Las consecuencias del daño tendrán carácter sinérgico, transfronterizo.

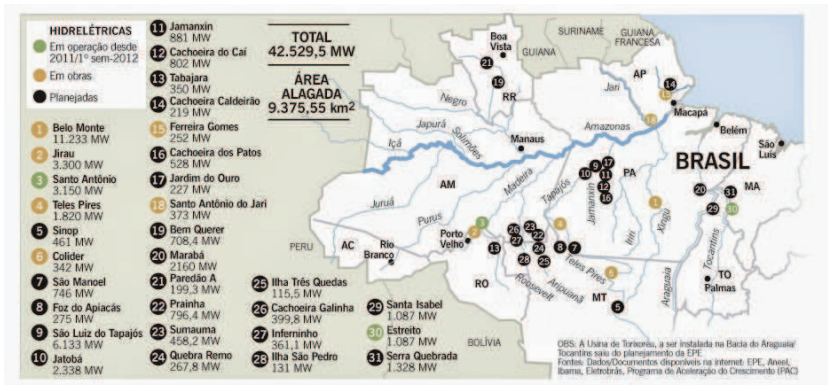


Figura 3 - Mapeo de proyectos de desarrollo en la región amazónica
 Fuente: Open Editon Jorunals. Disponible en: <
[https://journals.openedition.org/confins/docannexe/
 image/11055/img-3.jpg](https://journals.openedition.org/confins/docannexe/image/11055/img-3.jpg)> Acceso en: 02/10/2019

Por lo tanto, la región despierta interés en este proyecto de desarrollo, queda por saber hasta qué punto es sostenible. El caso hidroeléctrico de Belo Monte es emblemático en este panorama de injusticia ecológica territorial, especialmente al analizar el impacto de este megaproyecto en los ecosistemas y las comunidades indígenas y que, según el mapa 1, se encuentran dispersos por toda la región norte del país, muchos con sus tierras demarcadas.

Construida en la cuenca del río Xingu, la central hidroeléctrica comenzó en junio de 2011 y solo en 2016 comenzó a generar energía, con un pronóstico de alcanzar más de 11,000 MW / hora de energía (Costa et al, 2019). El Mapa 4 permite visualizar las diferentes dimensiones que causan conflictos, a saber: hidrográfica, tierras indígenas, quilombos, asentamientos rurales y unidades de conservación.

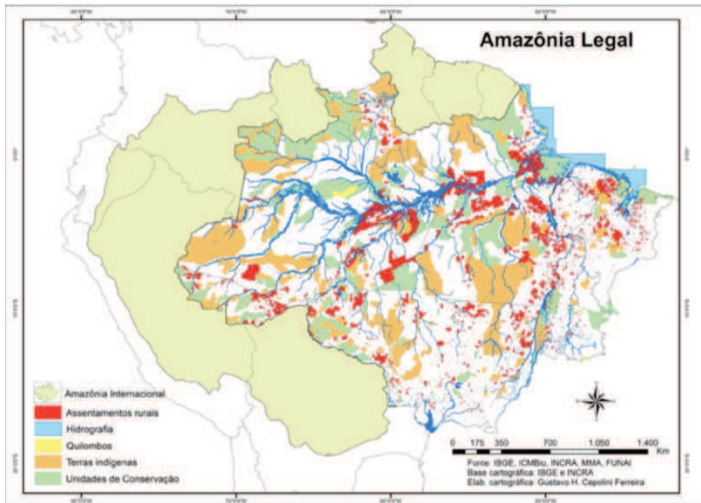


Figura 4 – Mapa de cdimensiones que pueden causar conflictos ecológicos. Fuente: Altas de Conflitos da Amazonia, 2017

Fuente: Atlas de Conflitos da Amazonia, 2017

El Mapa 4 muestra el potencial de una mayor complejidad para implementar cualquier proyecto similar a Belo Monte en la Amazonía, con varios regímenes legales y sociales superpuestos que deben entenderse, comenzando con el mapeo. Por lo tanto, la cartografía definitivamente ayuda a comprender los impactos que ya están causados y los que podrían ocurrir, especialmente al planificar el trabajo y tomar decisiones. Sin embargo, incluso después de que se complete el trabajo, los mapas ayudan al poder judicial y al ministerio público a evaluar el daño causado.

Es importante resaltar que los pueblos indígenas de la región fueron los más afectados, pero esto fue facilitado por el proceso de cooptación empresarial llevado a cabo por Norte Energia (Uharte, 2016).

Varella y Stival (2018, 186) corrobora el resultado perjudicial en la construcción de esta empresa:

“El caso Belo Monte, además de presentar violaciones de los derechos indígenas, también presenta la violación de los derechos humanos de la población de las ciudades afectadas por el impacto del trabajo. En el caso de la construcción de la central

hidroeléctrica de Belo Monte, en el estado de Pará, una de las principales obras del Plan de Aceleración del Crecimiento (PAC), no se consideraron los impactos ambientales en varias áreas que involucran problemas urbanos en los municipios afectados. Uno de los principales problemas legales en el caso de Belo Monte es que la planta fue construida sin la adopción de medidas para proteger los territorios indígenas. Este hecho hizo que las comunidades indígenas perdieran el control sobre su territorio y sus recursos naturales.”

Esta hoja de ruta para el daño social y ambiental es básicamente similar en América Latina. En el caso de Brasil, Oliveira y Corrêa (2016) analizan este proyecto como parte del discurso neodesarrollista absorbido en el contexto de un gobierno progresista, pero que no ha sido capaz de eliminar por completo el modelo global actual, siempre emprendiendo una disputa narrativa entre quienes creen en el desarrollo como crecimiento, los dueños del gran capital; ambientalistas moderados, es decir, aquellos que creen en conciliar el desarrollo con la preservación ambiental; y un tercer grupo de ecologistas, ambientalistas más profundos, que no creen en esta simbiosis entre desarrollo y preservación ambiental.

Reis y Souza (2016, 216) destacan las características del modelo de desarrollo replicado en la región:

“Las megaempresas de gran impacto ambiental, social, económico y político se han implementado históricamente en varias regiones de Brasil con el objetivo de dos objetivos básicos: la explotación de la riqueza mineral y la producción de energía para satisfacer las demandas de los grandes centros industriales del sur y sureste del país.”

Este tema del desarrollo se aplica a varios proyectos de infraestructura brasileños, que destacan algunas prácticas estandarizadas: mejora de la vulnerabilidad social existente, negociación desproporcionada entre las partes involucradas, impactos ambientales esperados pero no mitigados o evitados, y compensación ambiental insatisfactoria. El impacto social y ambiental es notable en este tipo de intervención, como lo

demuestran Machado, Gomide y Pereira (2019) en un estudio reciente que describe con precisión las responsabilidades sociales y ambientales que son parte de un modelo patrón de desarrollo que se replica en cada trabajo realizado, especialmente en países en vías de desarrollo y que aún son considerados como pobres. Esta intervención también resulta en la transferencia de comunidades enterradas a otros lugares diferentes, lo que resulta en la pérdida de comunidades comunitarias, redes sociales y la familia, como destaca Ertzogue y Busquets (2019).

Este estudio señala que la inserción de estos actores más vulnerables en el proceso, como ribereños, pescadores e indígenas, es tardía, lo que contribuye a la no resolución satisfactoria de conflictos, siendo otra característica común en estos paquetes de desarrollo. Aparte del elemento humano en sí mismo, el impacto en la vida de los ecosistemas que sustentan la vida humana y no humana en el bosque no puede omitirse, ni puede tener un impacto global. No debe admitirse que el daño causado por este tipo de construcción para la generación de energía no cause daño ambiental ni al régimen hídrico ni a la presencia de peces en la región (Prado, 2019).

El Mapa 5 presenta un diagnóstico más amplio de conflictos sociales y ambientales que consisten en presiones y amenazas, especialmente de proyectos de desarrollo en el campo de la generación de energía y la minería, sobre las poblaciones más vulnerables, pobres e incapaces de movilizar a los actores para defenderlos.

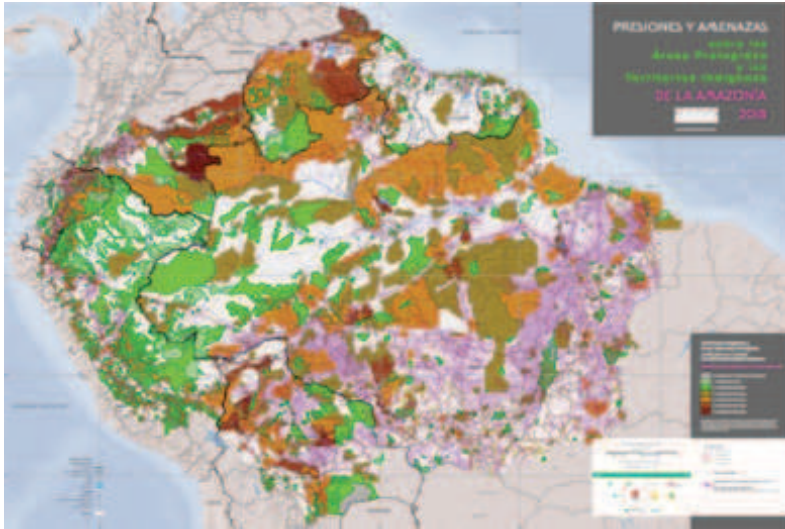


Figura 5 - Amenazas y presiones socioambientales en la Amazonía
Fuente: Amazonia Socioambiental. Disponible en: <<https://www.amazoniasocioambiental.org/pt-br/publicacao/pressoes-e-ameacas-sobre-as-areas-protetidas-e-territorios-indigenas-da-amazonia-2/>> Acceso en: 03/10/2019

Santos et al (2012) enumeran cuatro dimensiones de daños: ambientales, sociales, económicos y políticos. Para efectos de este estudio nos centraremos en las dimensiones ambientales y sociales. En este último, la presencia de esta intervención fue acompañada por una explosión demográfica sin precedentes, que es desastrosa, ya que la región carece de infraestructura básica de vivienda, carreteras, saneamiento y salud (lo que podrá ser apreciado en la Foto 1) para hacer frente a un fuerte aumento de la población. La población pasó de 77 mil habitantes a 109 mil habitantes. Además, el aumento de la población ha sido acompañado por un fuerte aumento de la violencia, el desempleo y la explotación sexual (Ecodebate, 2017). Actualmente, la ciudad de Altamira es la más violenta entre las ciudades con más de 100,000 habitantes en Brasil (IPEA, 2017).

Un informe de 2017, preparado por el Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) es categórico al comparar ciudades con más de 100,000 habitantes. En un extremo, se encuentra Altamira, ubicada en el estado de Pará, norte del país, y objeto de

grandes inversiones en las fábricas Belo Monte y Jaraguá do Sul. Por su parte, en el estado de Santa Catarina, en la Región Sur de Brasil, se encuentra niveles de educación e ingresos muy superiores al promedio nacional. Altamira, actualmente se caracteriza por la pobreza, el desempleo, la mala salud, el saneamiento y otros servicios básicos, es decir, el desarrollo humano aún está muy lejos de ser equipado al ciudades de Santa Catarina.

Aunado a ello, la tasa de homicidios en el estado de Pará ha aumentado dramáticamente, especialmente debido al fenómeno de internalización del crimen, confirmado por el atlas de violencia actual (IPEA, 2019).

Reis y Souza (2016) señalan que este modelo de desarrollo nocivo tiene un conjunto de efectos totalmente predecibles en el contexto amazónico, marcado por grandes flujos migratorios a regiones y ciudades cuyos servicios básicos son totalmente insuficientes para la población existente, incluso antes de la llegada de la empresa. Se trata deregiones donde la planificación no está presente, por lo tanto, las consecuencias son la destrucción de la naturaleza y una mayor vulnerabilidad de las comunidades existentes.

Gauthier et al (2018), en un estudio detallado, confirma que la construcción de Belo Monte no estuvo acompañada por el suministro de las necesidades básicas de la población, especialmente en relación con el saneamiento básico, ya que la mayoría de la población accede al agua de pozo, cuya calidad es dudosa, y las aguas residuales se descargan en tanques sépticos que eventualmente contaminan las aguas subterráneas.

Foto 1 - Comunidad inundada después de la lluvia en Altamira; ciudad de Pará lidera ranking de los municipios más violentos de Brasil.



Fuente: G1, 2017, Mário de Paula / TV Liberal

El otro lado de este problema, entrelazado con la dimensión social, es el daño ambiental, cuya extensión aún no se ha medido exactamente en su extensión, solo se conoce su potencial. Sin embargo, los estudios muestran que este daño incluso puede ser imperceptible para el ojo humano, tal y como se puede ver en el estudio de Fitzgerald et al (2018), que destaca la delicadeza del equilibrio del ecosistema de la región, especialmente en relación con varias especies de peces cuya vida se verá directamente afectada, ya sea por la empresa, o por la extracción de oro, por ejemplo, o incluso por la falta de una estructura básica de saneamiento en las ciudades a lo largo del río (Gauthier et al, 2018). Curiosamente, lo que la investigación de Jiang et al (2018, 35) señaló en términos de daño ambiental:

“Primary forest decreased continuously from 47.8% in 2006 to 35.3% in 2017. Different stages of dam construction had various impacts, that is, before construction, deforestation and agropasture expansion were the major land-cover change categories; during dam construction, the increased area of man-made bare lands, the canal construction zone, and the increased area of natural bare lands downstream were obvious, in addition to

deforestation and agropasture dynamics; when dam construction was complete, water bodies increased considerably upstream and decreased downstream. These big changes in water bodies may have long-term impacts on ecosystem functions and environments”⁴.

Por lo tanto, Belo Monte es un caso de megaproyecto cuya intervención repite el daño ya conocido (deforestación, contaminación del agua, disminución de especies de peces, interferencia con la forma de vida nativa) de otras empresas de esta magnitud en el mundo, sin embargo, su diferencial es su ubicación y su simbolismo, ya que se encuentra en un bosque resaltado por su importancia en términos de diversidad cultural y biológica: la población indígena y los grandes ríos que posee, en un contexto de cambio climático que afecta la dinámica ambiental, siendo factores que en conjunto potencian un daño ambiental, tal vez irreversible o difícil de revertir. Además, hasta ahora, la población no ha disfrutado de los beneficios previstos en la compensación de Licencias Ambientales.

El caso de la minería en la Amazonia y la calidad del agua del río.

Más allá de Belo Monte, la sección anterior ha demostrado la relevancia estratégica en el contexto de un modelo de desarrollo global que se centra en el uso de los recursos naturales aún disponibles, y Brasil es una fuente importante de estos, favorecida por la agenda ambiental pública actual.

Además del proyecto de generación de energía para satisfacer

⁴ El bosque primario disminuyó continuamente de 47.8% en 2006 a 35.3% en 2017. Las diferentes etapas de la construcción de la presa tuvieron varios impactos, es decir, antes de la construcción de la presa, la deforestación y la expansión agrícola fueron las categorías principales de cambio de cubierta vegetal; Durante la construcción de la presa, el aumento en el área de tierra artificial, la zona de construcción del canal y el aumento en el área de tierra desnuda natural aguas abajo fueron evidentes, así como la dinámica de la deforestación y la agropastoral; Cuando se completó la construcción de la presa, los cuerpos de agua aumentaron considerablemente aguas arriba y disminuyeron aguas abajo. Estos cambios importantes en los cuerpos de agua pueden tener impactos a largo plazo en las funciones y ambientes del ecosistema. (Traducción libre)

la demanda de desarrollo de Brasil, podemos mencionar como un problema importante que causa daños sociales y ambientales, el avance de la minería a lo largo del bosque y los lechos de los ríos. Llama la atención las fotos satelitales que permiten constatar el avance de la minería de oro a lo largo de los ríos y el bosque, especialmente la minería clandestina, es decir, la que no obtuvo la autorización estatal, y que, por lo tanto, está más allá de cualquier control o supervisión. Las fotos 2, 3 y 4 destacan cómo la destrucción del bosque en este proceso de extracción de minerales ha aumentado en poco tiempo.

Foto 2 - Minas irregulares a lo largo del río Yanomami en tierra en enero de 2019 a la izquierda y julio de 2019 a la derecha.



Fuente: Planet Labs, BBC, 2019

Foto 3 - Imágenes de la destrucción que dejó la minería en la región de Tapajós en julio de 2019.



Fuente: Planet Labs, BBC, 2019.

Foto 4 - minería en tierras indígenas Kaiapó, Pará, equivalente a decenas de canchas de fútbol



Fuente: Planet Labs, BBC, 2019.

Algunos de los efectos de la actividad minera son evidentes, como la deforestación y la invasión de tierras indígenas demarcadas. Sin embargo, hay otro tipo de efecto que es otra pieza de este rompecabezas de la destrucción de los recursos naturales:

la contaminación de las aguas con productos químicos, especialmente metales pesados. La investigación de Lino et al (2019, 697) presenta conclusiones preocupantes para la supervivencia de los ecosistemas, los indios y los habitantes de las ciudades, y señala que uno de los impactos de la actividad minera es la contaminación del agua por mercurio.

“Gold mining (as a source of mercury as well as increased erosion) and deforestation (increased erosion) seem to be the main sources of mercury in the Tapajós River basin. Hg load is mainly transported by suspended particles in the water. Thus, Hg can settle in the lowest dynamic section (such as the Taplow), where its methylation is boosted. Floodplains are important sites for Hg methylation and can raise Hg transference from abiotic matrices to the food chain. Therefore, conservation efforts should be focused on all activities (including gold mining) that increase erosion.”⁵

Kahhat et al (2019) alertan para la contaminación por mercurio debido al proceso de extracción de minerales, especialmente oro en la Amazonía peruana, que requiere intervención con nuevas tecnologías y un mayor control del poder público. Además, indica que la extracción de minerales va acompañada de la deforestación que contribuye directamente al proceso de cambio climático. Sin embargo, no se puede descartar que la propia formación geológica de la región sea responsable de la variación en los niveles de mercurio en la cuenca del Amazonas (Siqueira et al, 2018). Desafortunadamente, el daño es considerable por la extracción de oro, el uso de mercurio, la deforestación, la sedimentación de ríos y el uso de maquinaria pesada para volcar la tierra. Todo este sedimento se libera en el río, que también llega al mar (Costa y Fellet, 2019).

5 La extracción de oro (como fuente de mercurio, así como el aumento de la erosión) y la deforestación (aumento de la erosión) parecen ser las principales fuentes de mercurio en la cuenca del río Tapajós. La carga de mercurio es transportada principalmente por partículas suspendidas en agua. Por lo tanto, Hg puede establecerse en la sección dinámica inferior (como Taplow), donde se incrementa su metilación. Las llanuras de inundación son sitios importantes para la metilación de Hg y pueden elevar la transferencia de Hg de las matrices abióticas a la cadena alimentaria. Por lo tanto, los esfuerzos de conservación deben centrarse en todas las actividades (incluida la extracción de oro) que aumentan la erosión. (TRADUÇÃO LIVRE)

“The results indicated a higher concentration of Hg in the Amazon Inner Continental Shelf. The increased of Hg to the ocean sediments can be directly associated with the discharge of muddy sediments of the Amazon River. Based on the results, and due to the intense mining activity in rivers of the Amazon, it is necessary to continue the monitoring of the Hg levels for the establishment of a program of coastal management in the region.”⁶(Siqueira et al, 2018, 198)

Por lo tanto, los datos no son prometedores con respecto a la protección de los bienes ambientales amazónicos. Así, podemos presentar la importancia de la cartografía para comprender la imagen de las injusticias territoriales y ambientales que aumentan en el territorio amazónico. La vulnerabilidad de los pueblos indígenas e incluso los de las ciudades a lo largo de los bosques y ríos se ve reforzada por el proyecto de desarrollo que se establece en una agenda que tiene influencias internas y externas. Como se muestra, la minería y la construcción de grandes represas son los pilares de este modelo que contrasta con un modelo de desarrollo social y ambiental que valora una relación armoniosa entre los seres humanos y la naturaleza, basada en un derecho más ecológico que ambiental.

Antecedentes y evolución del conflicto socio-ambiental referido al desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís en Costa Rica

Gestión del conflicto previo a la visita de James Anaya, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas

El desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís en Costa Rica, conocido por sus siglas como PHED, representa un

⁶ Los resultados indicaron una mayor concentración de Hg en la plataforma continental continental de la Amazonía. El aumento de Hg para los sedimentos oceánicos puede estar directamente asociado con la descarga de sedimentos fangosos del río Amazonas. Con base en los resultados, y debido a la intensa actividad minera en los ríos amazónicos, es necesario continuar monitoreando los niveles de Hg para el establecimiento de un programa de manejo costero en la región. (TRADUÇÃO LIVRE)

conflicto socio-ambiental existente entre los pueblos indígenas costarricenses asentados en los territorios de Térraba, Curré, Boruca, China Kichá, Cabagra, Salitre y Ujarrás, y el Instituto Costarricense de Electricidad (en adelante ICE).

De un análisis histórico de este plan hidroeléctrico, cabe destacar que, en sus inicios, al PHED se le conocía como Proyecto Hidroeléctrico Boruca-Veraguas. En los años sesenta el ICE inició los primeros estudios de viabilidad para explotar la cuenca del Río Grande de Térraba afectando primordialmente al pueblo indígena que habita el territorio de Curré.⁷

Por la falta de acuerdos entre el ICE y el pueblo indígena el proyecto fue olvidado y se retomó posteriormente. A partir del año 2001 su nombre cambió, se le conoce desde entonces como PHED, y fue incluido en el Programa de Integración Energética (PIEM), y luego fue incorporado en el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica. Este último fue conocido como Proyecto Mesoamérica, y es el resultado de la reestructuración del Plan Puebla Panamá (PPP), que fue pactado por los mandatarios de Centroamérica, México y Colombia en la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el 28 de junio de 2008, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, México.

La iniciativa regional integra diez países del istmo (Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana), con la finalidad de diseñar y ejecutar proyectos de manera conjunta, dirigidos al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región, en temas considerados prioritarios, tales como: la energía; las telecomunicaciones; el transporte; la facilitación comercial; los bienes públicos regionales; la salud; el desarrollo sustentable; la vivienda y los desastres naturales.⁸

7 El Proyecto Hidroeléctrico Boruca (PHB), que comprendía un área de embalse de 260 kilómetros cuadrados estuvo en la picota desde mediados de los 70 hasta el primer lustro del siglo XXI, en que, tras varios años de discusión, finalmente el PHB fue cancelado, logro en el que la lucha del pueblo indígena de Yimba/Curré fue crucial (Arroyo et al., 2012: 158).

8 Véase la Declaración de Villahermosa, suscrita por Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá

El PHED ha sido considerado por el Estado costarricense como un proyecto que cumple con estas características y por ello su interés público. A pesar de ello, el ICE afirmó que su ejecución afectaría de manera directa a los pueblos indígenas de los territorios de Térraba y China Kichá al inundar 658.7 hectáreas del primer territorio y 75.4 hectáreas del segundo.

Abajo, el Mapa 6 (en la fuente original de la cual fue es el 3) permite visualizar el Área de Influencia del PHED.

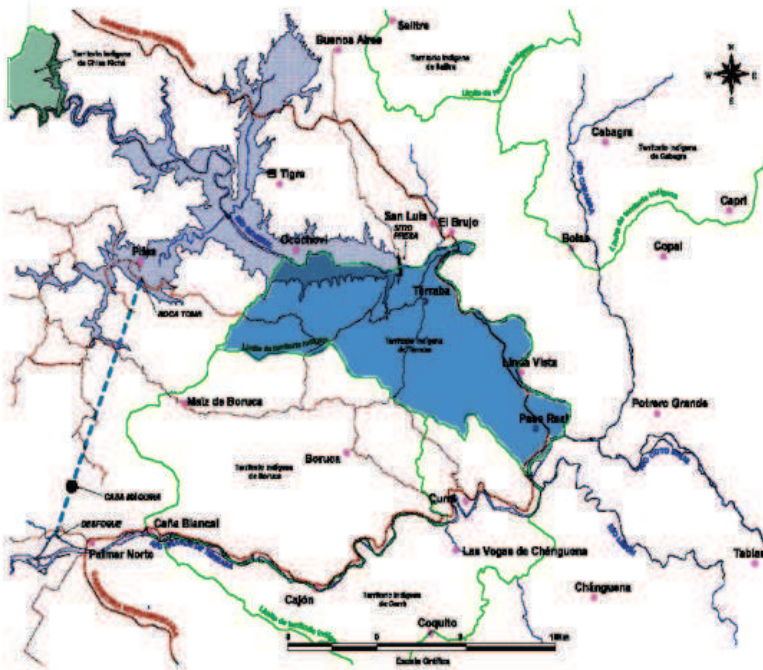


Figura 6. Área de influencia del PHED

Fuente: ICE. Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (sin fecha)

Abajo, el Mapa 7 muestra la afectación del territorio Térraba y China Kichá.

(integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla), República Dominicana (Estado Asociado del SICA) y Colombia (miembro del Plan Puebla Panamá), a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil ocho. Disponible en: < www.sice.oas.org › Villahermosa_Decl_280608_s> Acceso 20 de setiembre de 2019



Anexo 2, Imagen 2: El mapa muestra (en azul) el Territorio Térraba y en verde (en la esquina superior izquierda) el territorio de China Kichá, que también será afectado. Las áreas sombreadas son las áreas que serán inundadas.

Figura 7. Territorios Térraba y China Kichá afectados

Fuente: Hambton, Gabriella, 2010

Los pueblos indígenas asentados en Curré y Boruca se verían impactados por el fenómeno de variación en el régimen de caudales, aguas abajo del sitio de presa (SP), afectando la fauna acuática, fuente primaria de alimentación para estos pueblos. En Salitre, Cabagra y Ujarrás habría servicios de protección hídrica, lo cual impone una serie de restricciones y cambios al uso del agua para los pueblos que habitan estos territorios. Estas acciones acarrearían la violación del uso ancestral que los pueblos indígenas le han dado al agua, al bosque circundante y los demás usos generados a partir del ecosistema presente en la zona de impacto.⁹

⁹ Véase: Instituto Costarricense de Electricidad (2010): Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED): Manejo de la Gestión del Entorno

El cuadro 1 detalla consulta realizada sobre el tema a la Dra. Daisy Arroyo Mora¹⁰, sobre la complejidad del conflicto socio-ambiental presente en el Proyecto PHED:

Cuadro 1. El conflicto socio-ambiental del PHED

Respecto a los Pueblos Indígenas, podemos afirmar que sus actividades y formas de alimentación están estrechamente vinculadas a ambientes específicos. Esto quiere decir que, están culturalmente vinculados con los ríos de donde extraen importantes recursos acuáticos y marino-costeros que les permiten subsistir y desarrollar su forma de vida.

Por ejemplo, los indígenas Borucas utilizan el tinte del caracol que se encuentra en el Humedal Térraba-Sierpe. Además, investigadores del Museo Nacional de Costa Rica han confirmado la existencia de concheros en la zona del humedal, lo que demuestra que los pobladores originarios de esa región hacían y hacen uso de los recursos del humedal, por la cantidad y variedad de productos que ahí se encuentran.

Los Pueblos Indígenas que habitan en las cercanías de los márgenes del Río Grande de Térraba han utilizado y continúan utilizando diversas especies de peces para su subsistencia, por lo que la construcción de la represa acarrearía la constitución de una zona de laguna donde el agua no fluiría con la misma intensidad, impidiendo el uso de lanchas para pescar. Además, se provocarían daños a la fauna y flora acuática por los bajos niveles de oxígeno presentes en aguas no caudalosas.

La construcción del megaproyecto hidroeléctrico provocaría un impacto ambiental y cultural importante ya que, el río es fuente de recreación, vida y cultura.

Los pueblos o grupos de personas que podrían verse afectados con el desarrollo del megaproyecto son aquellos que deberán ser movilizados ya que habitan en la zona de inundación y/o

Socioeconómico, Ecológico y Cultural. Presentación de diapositivas en aplicación Acrobat, formato PDF. Disponible en: <<http://www.territorio-scentroamericanos.org/experiencias/Presentaciones%20SurSur/ICE%20Diqu%C3%ADs.pdf>>. Acceso en: 19 de setiembre de 2019

10 Profesora de la Escuela de Biología de la Universidad De Costa Rica, Especialista en Cultivos Marinos, Microalgas, Zooplancton, Ecología y Cultivo de Moluscos (Gasterópodos y Bivalvos), Calidad en Productos Pesqueros y Acuícolas

en la zona baja de la cuenca hidrográfica. El impacto real de la zona baja es incierta, no puede pronosticarse, pero no puede descartarse tampoco la posibilidad de que la cantidad y la calidad del agua cambien en la zona baja de la cuenca ya que, la zona de represa del agua una vez construido el megaproyecto podría arrastrar y formar bancos de sedimentos que filtrarían el agua, llevando “aguas claras” a la zona baja. Además, las “aguas claras” son condición previa de las aguas anóxicas, convirtiendo el entorno acuático en un medio difícil para el desarrollo y sobrevivencia de las especies que habitan estos ámbitos.

En lo que respecta a la zona alta de la cuenca hidrográfica, existen poblados que pueden sufrir con la deforestación masiva que involucrará la construcción de la obra hidroeléctrica. Esta deforestación, que es requerida para el desarrollo y ejecución de la obra, también tendría consecuencias sobre la generación de energía. Es posible afirmar esto ya que, es desde los árboles que fluye el agua hacia los ríos y sin ellos no se da la captura de agua requerida para producir la cantidad de energía presupuestada para el proyecto; aunado a ello, esta poca captación de agua afectará a los poblados cercanos en cuanto a su acceso al agua.

En lo concerniente a la zona del Humedal Terraba-Sierpe, se verían afectados los mantos acuíferos subterráneos, concretamente, en Palmar Sur, la cantidad del caudal del agua disminuiría convirtiendo la región en un territorio de “eterno verano”, esto pone en peligro el acceso a agua de calidad ya que, no se garantizaría: el estado óptimo del agua para el consumo humano (potabilidad), calidad de pureza del recurso hídrico (grado de sanidad-“limpieza” del agua) y el tratamiento de las aguas negras y contaminadas químicamente.

Actualmente, las aguas utilizadas para actividades de riego de cultivos aledaños a los márgenes del río vierten en la cuenca un alto contenido de tóxicos; además, las aguas negras de la zona no son tratadas previo a verterlas en el río, captando el reservorio acuático este tipo de aguas; estas dos situaciones ponen en riesgo la calidad del recurso hídrico para el consumo humano de los pobladores de la cuenca baja y la zona del

humedal y la vida acuática en ese ecosistema específico. En resumen, la construcción del megaproyecto hidroeléctrico podría afectar y poner en riesgo la vida de las personas, flora y fauna que se encuentra a lo largo de la cuenca (cuenca alta, cuenca media, cuenca baja, zona de transición y zona costera).

Fuente: Archivo personal de la Profa. Moreno Buján sobre las referencias de investigación del PHED, 2013.

En el Mapa 8 (4 en la fuente original) es posible observar las implicaciones del Proyecto en el Humedal Térraba Sierpe, sector Térraba.



figura 8. Afectación al Humedal Térraba Sierpe, sector Térraba
Fuente: ICE. Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (sin fecha)

Además de estos posibles impactos, desde el año 2008 el ICE ocupó 20 hectáreas del territorio del Pueblo Térraba, realizando excavaciones exploratorias para completar el estudio de impacto ambiental y estudios preliminares de la obra, aspecto que generó los primeros choques y/o contradicciones directas entre los pueblos indígenas afectados y el ICE en relación con el desarrollo del proyecto, provocando una escalada del conflicto.

Este choque se dio porque el ICE estableció un contrato de arrendamiento con un no indígena para instalar campamentos

de trabajadores y maquinaria exploratoria en esas 20 hectáreas. El Pueblo Térraba alegó que el ICE debió revisar el decreto ejecutivo que estableció la cabida y los límites del territorio, y darse cuenta que esta tercera persona que realizó el contrato con el ICE es un poseedor de mala fe, y por ende, ilegítimo.

El ICE tuvo conocimiento posterior de esta situación pero permaneció en esas 20 hectáreas sin que mediara una consulta previa, libre e informada, o un acuerdo con la comunidad indígena sobre la autorización que debiera tener para ocupar estas tierras. Según la legislación internacional y nacional que regula los derechos de los pueblos indígenas, estas tierras son regidas con base en sus estructuras comunitarias tradicionales.

Por otro lado, la vigencia del Decreto Ejecutivo No. 34312-MP-MINAE¹¹ que declaraba de conveniencia nacional e interés público los estudios y las obras del proyecto, así como las obras de transmisión necesaria, que serían construidas por el ICE, estaban siendo cuestionadas por distintos foros de discusión, tanto indígenas como no indígenas. También, el decreto se había impugnado en la vía constitucional¹² mediante dos acciones de inconstitucionalidad por violación a los numerales 7, 11, 21, 45, 50, 89 y 140 incisos 3) y 18) de la Constitución Política; al Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, 4, 5, 6, 7, 15 y 16 del Convenio 169 OIT; y los principios 15 y 17 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.¹³

Al respecto, Moreno Buján (2012) señala:

11 Véase SINALEVI-PGR. Disponible en: <<http://www.pgrweb.go.cr/DOCS/NORMAS/1/VIGENTE/D/2000-2009/2005-2009/2008/F3D9/B68D6.HTML>> Acceso en 05/10/2019

12 Al respecto puede consultarse Informe de la Procuraduría en SINALEVI-PGR. Disponible en: <http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/asunto_cons/asu_informe_pgr.aspx?ContInforme=0¶m1=AIP&nValor1=1¶m5=16-005486-0007-CO¶mInf=1&strTipM=IP1>. Acceso en:05/10/2019

13 Véase resoluciones de la Sala Constitucional: No. 2008-008676 de las dieciocho horas y veinticinco minutos del veintiuno de mayo del dos mil ocho y No. 2010-013100 de las catorce horas y cincuenta y siete minutos del cuatro de agosto del dos mil diez.

“Cabe resaltar, que a pesar de la línea jurisprudencial que sigue la Sala Constitucional en materia de respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas y los derechos del Medio Ambiente, y la observancia de las reglas de la lógica y hermenéutica jurídica, las acciones de inconstitucionalidad fueron declaradas sin lugar, dejando imposibilitados a los administrados la subsecuente impugnación del decreto por la vía constitucional bajo la óptica de los argumentos fácticos y legales ya alegados (92).”

Con posterioridad, el Pueblo Teribe de Terraba consideró violentados los numerales 1, 2, 3 y 4 de la Ley No. 6172 “Ley Indígena”, por lo cual estableció un ultimátum para que el ICE saliera del territorio el día 23 de febrero del 2011, petición que la entidad gubernamental inobservó, y como consecuencia siguió ocupando el territorio indígena.

Como última acción, ante la inobservancia de las múltiples solicitudes de desalojo y el ultimátum establecido, el Pueblo Teribe solicitó la intervención del Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante ONU), con la finalidad de que se investigaran diversos actos públicos que pudieran generar la violación de derechos indígenas. Entre esos actos, es posible indicar: la ocupación ilegal de tierras en reservas indígenas por parte del ICE; la no realización de la consulta previa, libre e informada sobre el desarrollo del PHED en territorios indígenas; y la no aprobación del proyecto de ley No. 14352 “Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas”, que vendría a armonizar la legislación nacional con los preceptos internacionales de los derechos de estos pueblos.

Gestión del conflicto posterior a la visita de James Anaya, Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Organización de las Naciones Unidas

Acudiendo al llamado del Pueblo Teribe, el Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU en ese momento, James Anaya, accedió a realizar la visita solicitada durante los días 25, 26 y 27 de abril del 2011. El día 26 de abril,

en horas de la mañana, el Relator Especial inició su recorrido por la zona de posible desarrollo del PHED y el campamento del proyecto construido en el territorio indígena de Térraba.

Esta visita a la zona de desarrollo, se realizó con el acompañamiento de Franklin Ávila, director del PHED, Elbert Durán, director de comunicaciones del ICE y Eugenia Gutiérrez, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores en aquel momento.

Finalizada la reunión y la visita en las obras preliminares del PHED, el director del proyecto, Franklin Ávila, anunció la salida del ICE del territorio indígena de Térraba. Esta decisión fue tomada con la finalidad de que se procediera con el proceso de consulta sin ningún obstáculo por parte de la entidad pública.

Ávila informó, públicamente, que la salida del ICE de los territorios indígenas ocupados pretendía ser una muestra de buena fe hacia los pueblos indígenas implicados, para comenzar un diálogo que arribara a un acuerdo sobre la construcción de la represa en territorios indígenas.

Con miras al acuerdo entre las partes, el ICE entregó a Anaya un borrador sobre el proceso de consulta que pretendían utilizar con los pueblos indígenas parte en el conflicto, haciendo hincapié en que la intención principal de la consulta es concretar un convenio para lograr el desarrollo del proyecto hidroeléctrico apegados a la normativa internacional y nacional.

A pesar de los choques y contradicciones que ha generado el conflicto, la institución gubernamental sostuvo el propósito de entablar un proceso de negociación con los pueblos indígenas implicados en la construcción del proyecto. En su informe sobre Manejo de la Gestión del Entorno Socioeconómico, Ecológico y Cultural del PHED, afirmó que el proyecto descansa sobre una plataforma de negociación para las diferentes etapas, donde lo que se pretendía era generar “acuerdos consensuados entre ICE y comunidades tomando en cuenta las necesidades comunales y las necesidades del proyecto” (ICE, 2010: 14).

Ese mismo día, Anaya compartió con diferentes pueblos indígenas, organizaciones defensoras de los derechos indígenas

y comunidades de la zona sur del país en la Plaza de Deportes del Territorio Indígena Térraba, donde la comunidad ofreció una conferencia de prensa dando a conocer de manera pública la opinión del Pueblo Teribe sobre el desarrollo del PHED, visibilizando:

“el irrespeto por parte del Proyecto Hidroeléctrico Diquís, quien está ocupando ilegalmente, sin consulta y sin consentimiento libre, previo e informado, tierras dentro del Territorio Indígena de Térraba, proyecto que no se ha retirado de estas tierras indígenas, ignorando el pedido reiterado de la comunidad para que salga del Territorio Indígena Térraba (Pueblo Indígena de Térraba, comunicado e invitación a conferencia de prensa, 24 de abril del 2011).”

Concluida la visita, el 30 de mayo del 2011, James Anaya dio a conocer al gobierno costarricense su informe titulado “La situación de los pueblos indígenas afectados por el proyecto hidroeléctrico El Diquís en Costa Rica”, divulgándolo públicamente a los pueblos indígenas y otras partes interesadas el 02 de julio del mismo año. En este informe, Anaya señaló que existen una serie de recomendaciones que por el bien de todas las partes implicadas debían acatarse de forma inmediata y ejecutarse en un corto plazo.

Las recomendaciones de necesaria implementación a corto plazo, a criterio de Anaya (2011), radicaban en realizar un proceso de consulta adecuado que permitiera visibilizar el consentimiento previo, libre e informado de los pueblos indígenas afectados por la posible construcción del PHED. Esa consulta, a criterio del Relator debió realizarse antes de que el ICE iniciará los estudios técnicos y exploratorios del proyecto. A pesar de ello, insistió en que aún era posible realizar la consulta ya que:

“(...) sería posible remediar la falta de participación indígena previa a la elaboración del proyecto, si en la actualidad se iniciara un proceso de consulta adecuado de acuerdo a las normas internacionales y con algunas características para atender a los desafíos particulares que se han presentado en este caso (5).”

De seguido, se debía iniciar un plan de recuperación de las tierras indígenas que cuentan con protección legal, pero que se encuentran en manos de no indígenas, y reformar la legislación indígena nacional y los mecanismos de representatividad impuestos a los pueblos indígenas, con la finalidad de que fuera una legislación armoniosa con el Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Además de lo señalado por Anaya, la Sala Constitucional se pronunció sobre el tema de la consulta, al resolver una acción de inconstitucionalidad planteada por la Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena de Térraba, indicando lo siguiente:

“Por mayoría, se interpreta conforme a la Constitución el numeral 8 del Decreto Ejecutivo número 34312, siempre y cuando la consulta establecida en el artículo 4 de ese Decreto se realice en el plazo improrrogable de 6 meses contado a partir de la notificación de este pronunciamiento. Los Magistrados Calzada, Jinesta y Cruz salvan el voto y declaran parcialmente con lugar la acción de inconstitucionalidad, únicamente, contra el artículo 8° del Decreto Ejecutivo No. 34312-MP-MINAE, en cuanto la delimitación del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís comprende puntos de la Reserva Indígena de Térraba de Buenos Aires de Puntarenas y no le fue consultado a la comunidad indígena” (Resolución No. 12975 – 2011).

Si bien la resolución de comentario ordenó que el proceso de consulta se realizará en el plazo improrrogable de seis meses, contados desde la notificación efectiva del pronunciamiento, no fue sino hasta el año 2016 que se emitió la Directriz No. 042-MP “Construcción del Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas”, la cual tenía como objetivo cumplir con la obligación de realizar la consulta previa, libre e informada a los Pueblos Indígenas que pudieran verse afectados sus intereses, derechos y necesidades por el actuar del Estado o terceros.

Por otro lado, la directriz va más allá, en el sentido de no sólo garantizar el derecho de la consulta previa, libre e informada sino que pretendió generar un proceso de diálogo con los Pueblos

Indígenas, de todo el país, para consensuar el proceso y las formas adecuadas en las que deben ser consultados. Así las cosas, la directriz es novedosa y progresista instituyendo e incorporando en el ordenamiento jurídico costarricense la noción de una *meta-consulta*.¹⁴ Se entiende como una *meta-consulta* pues el proceso de diálogo que se quiere propiciar, entre el Estado y los Pueblos Indígenas, lo que pretende es consensuar un *saneamiento epistemológico*¹⁵ respecto a lo que se entiende por consulta previa, libre e informada y cómo debería realizarse.

Aún realizándose estos esfuerzos por parte del Poder Ejecutivo, todavía para el año 2017 el ICE mantenía al PHED dentro de su Plan de Expansión de la Generación Eléctrica 2016-2035¹⁶, tal como se observa en la Imagen 1:

14 Artículo 3º-Construcción del Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas. Es el proceso mediante el cual se construirá, de forma conjunta y exclusiva entre el Gobierno de la República y los pueblos de los veinticuatro territorios indígenas, el Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas (Directriz No. 042-MP, 2016).

15 El saneamiento epistemológico remite a aquel acto comunicativo en donde se evidencia un proceso de interacción entre los actores comunicantes (individuales y/o colectivos) en torno a fijar las reglas sintácticas, semánticas y pragmáticas aplicables a un objeto conceptual determinado.

16 El Plan contempla la entrada en operación del PG Borinquen 1 en el año 2023 y el PH El Diquís en el año 2026. Se visualiza adicionalmente un requerimiento de respaldo de capacidad del orden de 125 MW entre los años 2023 y 2025, cuya necesidad desaparece con la entrada en operación del PH El Diquís. Esta necesidad podrá ser cubierta parcialmente o en su totalidad por plantas térmicas de alquiler o con contratos en el MER. Con la entrada en operación del PH El Diquís se viabiliza el desarrollo de un gran bloque de generación renovable variable, que será llenado con proyectos eólicos y solares. De igual manera, de presentarse escenarios de demanda más agresivos, el crecimiento en el corto plazo será atendido por proyectos de este tipo (ICE, 2017: 2-3).

Quadro I - Plan de Expansión de la Generación Eléctrica 2016-2035

PLAN DE EXPANSION DE LA GENERACION									
Año	DEMANDA				OFERTA				
	Energía GWh	% crec	Pot MW	% crec	Mes	Proyecto	Fuente	Potencia MW	Cap instalada MW
Capacidad Efectiva instalada en Dic 2015: 2.903									
2016	10,877		1,673		2	Ampliación El Ángel	Hidro	5	2.908
					6	Molin 1	Térm	-20	2.888
					6	Reventazón	Hidro	306	3.194
					7	Bjagua	Hidro	18	3.212
					7	Chucús	Hidro	50	3.262
					7	Mogile	Eólic	20	3.282
					12	Atamira	Eólic	20	3.302
					12	Campos Azules	Eólic	20	3.322
					12	Vientos de Miramar	Eólic	20	3.342
					12	Vientos de la Parla	Eólic	20	3.362
2017	11,365	4.4%	1,732	3.5%					3.382
2018	11,778	3.7%	1,786	3.1%	1	Vale Escondido	Solar	5	3.387
					3	Los Negros I	Hidro	28	3.395
2019	12,244	4.0%	1,854	3.8%	1	Palas 2	Geot	55	3.450
2020	12,701	3.7%	1,912	3.2%					3.450
2021	13,254	4.4%	1,990	4.1%					3.450
2022	13,768	3.9%	2,052	3.1%					3.450
2023	14,274	3.7%	2,121	3.3%	1	Borinquen 1	Geot	52	3.502
					1	Capacidad temporal contratada	Térm	60	3.562
2024	14,778	3.5%	2,188	3.2%	1	Capacidad temporal contratada	Térm	65	3.627
2025	15,292	3.5%	2,260	3.3%					3.627
2026	15,772	3.1%	2,323	2.8%	1	Diquís	Hidro	623	4.250
					1	Diquís Minicentral	Hidro	27	4.277
					1	Capacidad temporal contratada	Térm	-60	4.217
					1	Capacidad temporal contratada	Térm	-65	4.152
2027	16,239	3.0%	2,386	2.7%					4.152
2028	16,721	3.0%	2,449	2.6%					4.152
2029	17,178	2.7%	2,508	2.4%					4.152
2030	17,625	2.6%	2,557	2.0%	1	Borinquen 2	Geot	55	4.207
2031	18,097	2.7%	2,621	2.5%	1	Renovables 150MW	Eólic	150	4.357
					1	Renovable 50MW	Hidro	50	4.407
2032	18,585	2.7%	2,684	2.4%	1	Renovable 50MW	Eólic	50	4.457
					1	Renovable 20MW	Solar	20	4.477
2033	19,038	2.4%	2,742	2.2%	1	Geotérmico 55MW	Geot	55	4.532
					1	Renovable 50MW	Solar	50	4.582
2034	19,511	2.5%	2,805	2.3%	1	Renovables 170MW	Eólic	170	4.752
					1	Renovable 20MW	Solar	20	4.772
2035	19,958	2.3%	2,864	2.1%	1	Geotérmico 55MW	Geot	55	4.827

Fuente: ICE, 2017: 3. (Destacado en Diquís no pertenece al original).

Para finales del año 2018, bajo la Administración Alvarado Quesada (desde el 08 de mayo del 2018 a la actualidad), la Presidenta Ejecutiva del ICE comunicó, mediante conferencia de prensa celebrada el 02 de noviembre, la suspensión del desarrollo del PHED, indicando que “eso significa el cierre inmediato de toda actividad, que no vamos a continuar con el proceso de consulta indígena», además de solicitar el archivo del expediente en la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (Setena)” (Semanario Universidad, 2018: ICE sepulta el proyecto hidroeléctrico Diquís).

Situación actual del conflicto desde la perspectiva teórica de la resolución alternativa de conflictos (RAC)

Actualmente, si bien el desarrollo del proyecto hidroeléctrico se encuentra suspendido, cabe la posibilidad de que sea retomado en el futuro, tal como sucedió con el Proyecto Hidroeléctrico Boruca-Veraguas, lo cual significa, siguiendo a Rubin (1993), que desde una perspectiva psicológica del conflicto, la gestión de la conflictividad podría encontrarse en *fase/etapa de estancamiento*, lo cual amerita realizar nuevas investigaciones desde esta propuesta teórica.

Rubin (1993)¹⁷ indica que el conflicto no debe ser comprendido como un acto aislado, sino por el contrario, se le debería concebir como un proceso que conlleva una serie de conductas y acciones concatenadas, moldeadas por el tiempo y el contexto en el que se desarrolla. Así, dependiendo del estadio en el que se encuentre el conflicto así será la intervención a realizar. En ese caso, no es lo mismo abordar un conflicto en vías de intensificación a cuando ya se ha intensificado, en estancamiento o cuando las partes están haciendo un intento de intervención constructiva para manejarlo.

El autor insiste en analizar el conflicto desde una perspectiva donde lo relevante para su comprensión radique en las percepciones que las partes tienen de éste en detrimento de su manifestación en la realidad social. Es decir, la perspectiva psicológica está orientada hacia lo que los involucrados piensan o perciben de la realidad más que la realidad social misma, estableciéndose la relación entre los disputantes como la base de análisis para entender la dinámica de intercambio que subyace en la negociación de los conflictos.

Desde esta óptica es posible establecer un ciclo del conflicto, el cual viene a ser determinado por las siguientes variables: a) la percepción que los intervinientes tienen de la realidad, b) la relación interpersonal existente, marcando la dinámica de

17 Síntesis elaborada a partir de: Rubin, J. (1993). *Conflict from a Psychological Perspective*. In L. Hall (Ed.), *Negotiation Strategies for Mutual Gain: The Basic Seminar of the Program on Negotiation at Harvard Law School* (pp. 123-137). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications Inc.

interacción e intercambio y c) la experiencia personal como eje del conflicto.

La definición del ciclo del conflicto es posible gracias a que se trata de un fenómeno rítmico y previsible en su mayoría, que aunque tenga características casuísticas incorporadas por las partes, pueden identificarse claramente tres fases. La primera, conocida como intensificación, es donde se ponen en marcha diversas tácticas de dominación y sumisión entre los involucrados.

Una segunda fase llamada estancamiento, considerada como una etapa de transición, ubica una tensión entre competir/vencer y cooperar/satisfacer mutuamente los intereses perseguidos. Esta situación se da por la falta de fuerzas para continuar en la contienda pero aún persiste la intención de vencer al otro.

Finalmente, los conflictos pueden o no llegar a un tercer escenario, la resolución, acá el conflicto se encuentra ya des-escalado o des-intensificado, y los disputantes están dispuestos a intentar resolver el asunto de forma constructiva, abandonando las tácticas destructivas presentes en la relación.

Es dable aclarar que no todas las etapas se cumplen o llegan a manifestarse en todos los conflictos, por el contrario, la disputa puede ser abordada en cualquiera de las fases señaladas y por distintas razones. Lo que sí es poco probable es retroceder en la escalada una vez que el conflicto se ha intensificado.

Se considera entonces, que es el momento propicio para reflexionar sobre lo actuado. En especial, es necesario retomar el proceso de construcción de la *meta-consulta* con miras a crear un espacio de diálogo libre y seguro, que le pertenezca a todos los actores por igual y donde la revalorización de la diversidad (cultural y ambiental) sea el pilar que permitirá generar un proceso de comunicación constructivo y proactivo. Ese posible espacio social, podría constituirse, a futuro, en la plataforma de toma de decisiones consensuadas que promuevan la transformación trascendente del presente conflicto.

Conclusiones

1. Es posible percibir, en Brasil y Costa Rica un patrón de intervención, en el cual existe la promesa de un modelo de desarrollo regional y nacional, que no contempla criterios de justicia ecológica, provocando problemas sociales y ambientales para comunidades vulnerables que se encuentran dentro de un contexto de explotación, como sería el caso de comunidades indígenas y ribereñas.
2. El caso de Belo Monte es emblemático, por su magnitud, y por ser el símbolo de una idea de desarrollo que no contempla una perspectiva de justicia territorial ecológica. La ciudad de Altamira ha crecido de manera alarmante, los problemas se multiplican, en particular las dificultades con el saneamiento y el acceso al agua, lo cual es paradójico ya que hay un gran río que pasa por la puerta de las comunidades.
3. El mapeo puede ser decisivo para la planificación futura, permitiendo identificar puntos de contaminación del agua con desechos de minería pequeña, mediana y grande, legal e ilegal, como metales pesados. Actualmente, no hay un monitoreo adecuado para esas actividades de impacto ambiental. No se sabe cuanto daño se ha causado a las poblaciones ribereñas, ciudades y comunidades indígenas, por lo que es esencial supervisar la actividad minera, ya sea legal o no. Invertir en mapeo y monitoreo ambiental es crucial;
4. El mapeo analizado junto con la verificación del nivel de aplicación y efectividad de las normas, ya sea por agencias ambientales o en procesos judiciales, forman un conjunto de herramientas que pueden demostrar el modelo de desarrollo y lo que puede modificarse para hacerlo más equitativo y promover justicia territorial.
5. Respecto al desarrollo gestión del Proyecto Hidroeléctrico El Diquís se puede afirmar que el Estado Costarricense mantiene un interés constante respecto a su final realización. Siendo que el Instituto Costarricense de Electricidad ha presentado propuestas de desarrollo de esta iniciativa, con algunas mínimas variaciones, desde mediados de la década de los años 70 del siglo pasado hasta nuestros días.
6. Si bien en la actualidad el proyecto se encuentra suspendido, esa suspensión, como ha quedado demostrado en el pasado, no puede homologarse con una cancelación definitiva. Desde la perspectiva de Rubin (1993), podría considerarse que la

gestión de la conflictividad está en fase/etapa de estancamiento, lo cual brinda un nuevo escenario para reflexionar desde una perspectiva crítica y sustentable sobre lo actuado hasta el momento.

Referencias

- Anaya, J. (2011). La situación de los pueblos indígenas afectados por el proyecto hidroeléctrico El Diquís en Costa Rica (Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya). Disponible en: <<https://www2.ohchr.org/english/issues/indigenous/rapporteur/docs/proyectoElDiquis30-5-11.pdf>>. Acceso en: 20/09/2019
- Arroyo, D. et al. (2012). Estudio Multidisciplinario: Aproximaciones al Megaproyecto Hidroeléctrico El Diquís (Informe de la Comisión Especial sobre el Megaproyecto Hidroeléctrico El Diquís). San José: Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.
- Chacón, V. (2018, 02 de noviembre). ICE sepulta el proyecto hidroeléctrico Diquís *Semanario Universidad*. Disponible en: <<https://semanariouniversidad.com/pais/ice-sepulta-el-proyecto-hidroelectrico-diquis/>> . Acceso en: 30/08/2019
- Costa, C., Fellet, J. (2019). Imagens mostram avanço do garimpo ilegal na Amazônia em 2019. Disponible en: <<https://www.bbc.com/portuguese/brasil-49053678>>. Acceso en: 02/10/2019
- Costa, S.T.L. da, Teixeira, D de S., Farias, L. J. de S., Marquioro, G. S., Andrade, Sarah Maria Santos de, Silva J.A. de C. (2019). Usina hidrelétrica de Belo Monte: análise multitemporal da produção de energia e impactos ambientais., en Revista Brasileira de Energias Renováveis, v.8, n.1, p. 224- 237.
- Declaración de Villahermosa. Suscrita en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, México, el 28 de junio del 2008, en el marco de la celebración de la X Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla. Disponible en: <www.sice.oas.org/Villahermosa_Decl_280608_s> Acceso en: 20/09/2019
- Ecodebate. (2017). Impactos sociais de Belo Monte: Boom populacional, desemprego, tráfico e exploração sexual, Disponible en: <<https://www.ecodebate.com.br/2017/05/08/impactos-sociais-de-belo-monte-boom-populacional-desemprego-trafico-e-exploracao-sexual/>>. Acceso en: 30/09/2019

- Ertzogue, M. & Busquets, M. (2019). «El agua es de la gente, no de Belo Monte». Represas y pérdida de redes de sociabilidad entre las poblaciones afectadas, representadas en arpilleras amazónicas. *Tabula Rasa*, 30, 109-131. Disponible en: <<https://doi.org/10.25058/20112742.n30.06>> . Acceso en: 30/09/2019
- Fitzgerald, D. B., Sabaj Perez, M. H., Sousa, L. M., Gonçalves, A. P., Rapp Py-Daniel, L., Lujan, N. K., ... Lundberg, J. G. (2018). *Diversity and community structure of rapids-dwelling fishes of the Xingu River: Implications for conservation amid large-scale hydroelectric development*. *Biological Conservation*, 222, 104–112. doi:10.1016/j.biocon.2018.04.002
- Gauthier, C., & Moran, E. F. (2018). *Public policy implementation and basic sanitation issues associated with hydroelectric projects in the Brazilian Amazon: Altamira and the Belo Monte dam*. *Geoforum*, 97, 10–21. doi:10.1016/j.geoforum.2018.10.001.
- Habtom, Gabriella. (2010.)La Situación del Pueblo Indígena Térraba de Costa Rica: Una Solicitud para Consideración bajo el Procedimiento de Alerta Temprana y Acción Urgente del Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial (77° Sesión). Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial. 1211 Ginebra 10 Disponible en: <<http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/publication/2011/05/solicitud-cerd-final-espanoljuly2010amfm.pdf>> Acceso en: 20/09/2019
- Instituto Costarricense de Electricidad (2010). Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED): Manejo de la Gestión del Entorno Socioeconómico, Ecológico y Cultural (Presentación de diapositivas en aplicación Acrobat, formato PDF). Disponible en: <<http://www.territorioscentroamericanos.org/experiencias/Presentaciones%20SurSur/ICE%20Diqu%C3%ADs.pdf>> Acceso en: 19/09/2019
- Instituto Costarricense de Electricidad (2017). Plan de Expansión de la Generación Eléctrica 2016-2035. San José: Instituto Costarricense de Electricidad.
- Instituto Costarricense de Electricidad (Sin fecha). Proyecto Hidroeléctrico El Diquís. Disponible en: <http://www.fesamerica-central.org/files/fes-america-central/actividades/costa_rica/Actividades_cr/141127_hidroelectrica/Una%20mirada%20al%20proyecto%20hidroeléctrico%20El%20Diquís.pdf> Acceso en: 20/09/2019
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, IPEA. (2017). Atlas da

violência 2017, Disponible en: <http://www.ipea.gov.br/portall/index.php?option=com_content&view=article&id=30253>

Acceso en: 25/09/2019

Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada, IPEA. (2019). Atlas da violência 2019, Disponible en: http://www.ipea.gov.br/portall/images/stories/PDFs/relatorio_institucional/190605_atlas_da_violencia_2019.pdf. Acceso en: 25/09/2019

Kahhat, R., Parodi, E., Larrea-Gallegos, G., Mesta, C., & Vázquez-Rowe, I. (2019). *Environmental impacts of the life cycle of alluvial gold mining in the Peruvian Amazon rainforest*. *Science of The Total Environment*. doi:10.1016/j.scitotenv.2019.01.246

Lino, A. S., Kasper, D., Guida, Y. S., Thomaz, J. R., & Malm, O. (2019). Total and methyl mercury distribution in water, sediment, plankton and fish along the Tapajós River basin in the Brazilian Amazon. *Chemosphere*. doi:10.1016/j.chemosphere.2019.06.212

Machado, R.A, Gomide, A. de A., Pereira, A.K. (2019). Implementação de projetos de infraestrutura e (re)produção de desigualdades: os casos de Belo Monte e da transnordestina, en Pires, R.R.C. (Org.) (2019). *Implementando desigualdades: reprodução de desigualdades na implementação de políticas públicas*, IPEA, Brasília.

Ministerio de la Presidencia de la República de Costa Rica. Directriz No. 042-MP, del 09 de marzo del 2016, que establece la “Construcción del Mecanismo de Consulta a Pueblos Indígenas”.

Moreno, M. (2012). El Desarrollo de Megaproyectos en Territorios Indígenas Costarricenses. Algunas consideraciones sobre el Proyecto Hidroeléctrico El Diquís (PHED) y su relación con los pueblos indígenas de los territorios Térraba, Curré, Boruca, China Kichá, Cabagra, Salitre y Ujarrás en la zona sur del país. *Revista IUS Doctrina*, Año 5 Volumen 7, 55-104.

Oliveira, R.V. de, Corrêa, S.R.M. (2015). A nova agenda do desenvolvimento pela ótica dos conflitos sociais: o caso de Belo Monte, en Repocs, v.12, n.24, jul/dez.

Prado, F. A. A. (2019). Environmental Traps in the Brazilian Electric Sector - A Short Note. *Int J Environ Sci Nat Res.*; 16(5): 555950. DOI: 10.19080/IJESNR.2019.16.555950.

Reis, J., & Souza, J. (2016). Grandes projetos na Amazônia: A hidrelétrica de Belo Monte e seus efeitos na segurança pública. *Dilemas - Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 9(2), 215-230. Disponible en: <<https://revistas.ufrrj.br/index.php/dilemas/>

[article/view/7730/6383](#)>. Acceso en: 27/09/2019

- Rubin, J. (1993). *Conflict from a Psychological Perspective*. In L. Hall (Ed.), *Negotiation Strategies for Mutual Gain: The Basic Seminar of the Program on Negotiation at Harvard Law School* (pp. 123-137). Thousand Oaks, CA: SAGE Publications Inc.
- Sala Constitucional de Costa Rica. Resolución No. 2008-008676 de las dieciocho horas y veinticinco minutos del veintiuno de mayo del dos mil ocho.
- _____. Resolución No. 2010-013100 de las catorce horas y cincuenta y siete minutos del cuatro de agosto del dos mil diez.
- _____. Resolución No. 2011-012975 de las catorce horas y treinta minutos del veintitrés de setiembre del dos mil once.
- Santos, L., Santos, T., Albuquerque, R., Corrêa, E. (2012). Belo Monte: impactos sociais, ambientais, econômicos e políticos, en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*. Universidad de Nariño Vol. XIII. No. 2 - 2do, Julio - Diciembre - Páginas 214-227
- Sinalevi-Pgr. Disponible en: <http://www.pgrweb.go.cr/scij/avanzada_pgr.aspx> Acceso en: 05/10/2019
- Siqueira, G. W., Aprile, F., Irion, G., & Braga, E. S. (2018). *Mercury in the Amazon basin: Human influence or natural geological pattern?* *Journal of South American Earth Sciences*, 86, 193–199. doi:10.1016/j.jsames.2018.06.017
- Uharte, L.M. (2016). El megaproyeto hidroeléctrico de Belo Monte en Brasil: impactos múltiples, en *Revista de Antropología Experimental*, 16. Texto 7.
- Varella, M.D., Stival, M.M. (2017). Inovação na Construção da Jurisprudência Internacional Ambiental: O caso da Usina de Belo Monte no sistema interamericano de direitos humanos e os reflexos no Brasil, en *Fronteiras: Journal of Social, Technological and Environmental Science* • <http://revistas.unievangelica.edu.br/index.php/fronteiras/> v.6, n.4, Edição Especial 2017 • p. 181-203. Disponible en: <<http://dx.doi.org/10.21664/2238-8869.2017v6i4.p181-203>> ISSN 2238-8869. Acceso en: 25/09/2019